

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EIVISSA

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 313/02 se sigue a instancia de don Vicente Prats Prats expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Prats Prats, vecino de San Rafael, Can Micolán de Sa Rota, nacido el día 8 de agosto de 1927, quien se ausentó de su último domicilio el 9 de marzo de 1964, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Eivissa, 19 de julio de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—39.718.

1.ª 4-9-2002

ELCHE

Edicto

Doña María Isabel Cerdá Antón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche (Alicante),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 11/2001, a instancia de la mercantil «Disalmer, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Lara Medina contra don José Carrillo Henarejos y doña Dolores López Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Lote 1. Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche al tomo 1.114, libro 723 del Salvador, folio 198, finca 62.393 (ahora finca registral 10.209), siendo el precio del tipo para la subasta de 78.882,84 euros.

Lote 2. Tercera parte en proindivisa de local comercial inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche al tomo 1.114, libro 723 del Salvador, folio 188, finca 62.383 (ahora finca registral 10.211), siendo el precio del tipo para la subasta de 23.664,85 euros.

Lote 3. Tercera parte en proindiviso de local comercial inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche al tomo 1.114, libro 723 del Salvador, folio 190, finca 62.385 (ahora finca registral número 10.213), siendo el precio del tipo para la subasta 23.664,85 euros.

Lote 4. Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al tomo 729, libro 399 del Salvador, folio 245, finca número 32.476-A, siendo el precio del tipo para la subasta de 78.882,84 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado plaza Reyes Católicos, sin número, el día 3 de octubre de 2002, a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si e remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta al deudor resultara negativa por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Elche, 29 de mayo de 2002.—El Secretario judicial.—39.708.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Carmen Durán de Porras, Juez de Primera Instancia número 3 de la Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 252/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Entidad de Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima» contra Manuel Gómez Blanco y Herminia Corrales Nieto en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a única pública subasta el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de octubre de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1267000018025299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 24.658, libro 330, tomo 759, folio 177.

Tipo: 15.600.000 pesetas.

La Línea de la Concepción, 17 de junio de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—39.700.

LUARCA-VALDES

Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Luarca-Valdes,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 242/2002, se sigue a instancias de don Gonzalo Martínez Magadán, expediente para la declaración de fallecimiento de don Adelino Martínez Magadán, don Marcelino Martínez Magadán, don Bonifacio Martínez Magadán, don José Antonio Martínez Magadán y don Eduardo Rodríguez Rodríguez, naturales y vecinos de Illano, quienes se ausentaron de su último domicilio en dicho Illano, emigrando a Argentina los cuatro primeros a Argentina y el últi-